



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1381

CASTRO, 25 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°76 del 13.08.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

APRUEBESE: El Contrato de fecha 27 de Octubre de 2018, suscrito entre este Municipio y don **JOSE NELSON CHODIL CHODIL**, chileno, el cual será de prestación de servicio por concepto de Participación en Jornada de Extensión cultural y promoción de los derechos del Adulto mayor; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N°21.04.004, Centro de costos 06.06.01, del presupuesto Municipal vigente.



MARCO VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PLP/ MVM/AVH/mjg

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- DIDECO
- Depto. Organizaciones Comunitarias
- Oficina del Adulto Mayor

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)